Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

Carpeta Nº 1829 de 2001

Versión Taquigráfica N° 1532 de
2002

LACTANCIA MATERNA

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de diciembre de 2002**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis José Gallo Imperiale.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Daniel Bianchi, Orlando Gil Solares, Ramón Legnani y Wilmer Trivel.

INVITADA: Por el Ministerio de Economía y Finanzas, señora Solange Nogués, Coordinadora Presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Solange Nogués, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, quien está a cargo de la coordinación presupuestal del Ministerio.

El 29 de noviembre enviamos una nota al Ministerio de Economía y Finanzas para conocer la opinión de esa Cartera con respecto al proyecto de ley que está a estudio de la Comisión.

En función de que este proyecto podría representar algunos costos para aquellas empresas que deban cumplir con la ley por incluir la leyenda, nos pareció importante conocer la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas para que la Comisión la tenga en cuenta en el momento de dar la redacción definitiva al proyecto de ley.

SEÑORA NOGUÉS.- El punto me llevó a analizar a qué artículos específicamente nos estaríamos refiriendo. Para este pequeño estudio hice consultas a cuatro o cinco agencias de publicidad, porque no hay especialistas en esta materia en el Estado. Todas han sido contestes en creer que quizás sería mejor definir un poco más cuáles serían los productos a los cuales iría dirigida esta publicidad; básicamente, habría que ver qué tipo de publicidad sería en materia escrita, oral, televisiva y un último punto, en internet, lo que se llama "banners".

Del estudio que realicé, me dicen que en publicidad escrita básicamente no habrían costos importantes o de interés, porque lo que se cobra en los impresos es el número de tintas, independientemente de la cantidad de palabras utilizadas.

En materia de publicidad oral es donde me han dicho que quizás haya cierta incidencia dado que una publicidad que tenga 20 segundos promedio debería tener un adicional de 4 o 5 segundos para que el locutor comente el texto. De todas formas, todos me han dicho que en este medio ese costo tampoco sería significativo. Lo que sí podría tener un cierto costo es en la cantidad de pautas al año, aunque no me pudieron precisar si pudiese representar un 10% del costo de la publicidad.

En cuanto a la publicidad en televisión, me han comentado que no tendría costo adicional si se resolviera agregando a la imagen un impreso, como se hace en el caso de la advertencia en los cigarrillos. Entonces, si en el límite del comercial originalmente propuesto se estableciera ese sobreimpreso, las agencias me dicen que en ese caso tampoco habría costo.

Con relación a la publicidad en internet, básicamente se cobra el diseño, la programación del "banner" y el costo de colgarlo en la página, pero esto tampoco tendría mayor incidencia.

En resumen, me han dicho que podría haber incidencia en la publicidad oral, sobre todo teniendo en cuenta que serían minutos adicionales que habría que agregar a la pauta principal.

No obstante, los publicistas me han dicho que surgieron ciertos temas que no tienen mucho que ver con los costos, sino en cómo colgar este aviso a algo que podría ser bastante diferente a la publicidad. No es el caso de la televisión porque en ese medio se pone un cartel, que es mudo, y la gente simplemente lo ve, pero en materia oral, donde básicamente la palabra es importante, me han dicho que podría haber cierta resistencia porque la leyenda tal vez no tuviera que ver con el motivo de la publicidad. Sé que este asunto excede a los costos, pero igualmente quería comentarlo.

También me han comentado que la apreciación sería medio imprecisa cuando dice: "[...] ubicación claramente visible". Algunos me sugirieron que se utilizara la reglamentación que se aplica en el caso de los cigarrillos, donde se establece que tiene que ser un recuadro y otros conceptos.

Por otra parte, pensando en lo que podría ser el empaque a que se alude en esta norma, no sé cuál será la intención de la Comisión, pero creo que habría que definir que el empaque que esté en proceso o ya procesado, dado que las empresas hacen empaques para una producción importante, pueda ser utilizado o, como segunda alternativa, obligar a poner "stickers". No veo que en este proyecto haya disposiciones que establezcan cómo regular esta publicidad, pero me imagino que sería bueno que quedara claro que el empaque que ya está hecho se pueda utilizar.

Otros publicistas me han comentado acerca del caso especial de productos uruguayos que ya vienen envasados del exterior, donde quizás sea dificultoso implementar esta norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy importante la opinión e información que nos dio la señora Nogués, que nos servirá para hacernos una composición final sobre este proyecto.

Sabemos que toda ley se reglamenta, por lo que quiero preguntar quién estaría a cargo de la reglamentación de esta ley.

SEÑORA NOGUÉS.- Habida cuenta que este proyecto involucra materia que básicamente compete a la salud, me parece que tendría que debería estar a cargo del Ministerio de Salud Pública.

No sé si ya se ha consultado a la Asociación de Pediatría o a gente involucrada en la materia.

SEÑOR LEGNANI.- Este proyecto surge por una sugerencia de la Asociación de Pediatría, que planteó dicha necesidad cuando estuvo en la Comisión.

Es más: sería un logro si en el próximo Congreso -creo que se realizará en mayo- se pudiera demostrar que existe un respaldo legal al tema de la lactancia.

De manera que este proyecto es una respuesta a la inquietud que la Asociación planteó a la Comisión.

SEÑORA NOGUÉS.- Tal vez me haya excedido en poner de manifiesto cuál era la idea, pero me parece que para quien no conoce la materia debe enterarse de estos elementos.

Cuando comenté sobre esta leyenda, muchos publicistas -se supone que son los que saben- me dijeron que era muy larga y que tendría que ser más concreta y simple; también fue la impresión que tuve cuando la leí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comprendo lo que dice la señora Nogués, habida cuenta que se trata de una inscripción que tiene que ir en un envase.

SEÑOR LEGNANI.- Aclaro que esta es la leyenda que recomienda la Organización Mundial de la Salud y la Asociación de Pediatría trasladó la inquietud a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información proporcionada por la señora Nogués, que nos será de utilidad porque no podríamos seguir avanzando sin conocer la opinión del Ministerio al respecto, ya que el tema de los costos es algo que está inserto y hay que tenerlo en cuenta.

En este sentido, también recibiremos a la Cámara de Industrias para conocer su opinión sobre el particular, por lo que iremos trabajando en el proyecto a medida que conozcamos las diferentes opiniones.

Agradecemos la presencia de la señora Nogués, coordinadora presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se retira de Sala la señora Nogués)